

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA**Firma Digital**
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLARFirmado digitalmente por TIPE
ANAYA Adeky FAU 20550154065
hard
Jefe De Unidad Territorial
Ayacucho(E)
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30.04.2021 22:32:46 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Ayacucho, 30 de Abril del 2021

OFICIO N° D000112-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC

Señor(a):

Luis CANCHO CUBA

Responsable Regional de Ayacucho

COMITÉ DETRANSparencia Y VIGILANCIA CIUDADANA - AYACUCHO

AV. 26 DE ENERO N° 380, AYACUCHO-HUAMANGA-AYACUCHO

Asunto : RESPECTO A LA ATENCIÓN DE ALERTAS REMITIDA CON OFICIO N° 018-2021-CTVC/AYACUCHO - CUATRO (04) CASOS - UT AYACUCHO.

Referencia : INFORME N° D000179-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (30ABR2021)
INFORME N° D000180-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (30ABR2021)
INFORME N° D000158-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (29ABR2021)
INFORME N° D000167-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (29ABR2021)

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente a nombre de la Unidad Territorial Ayacucho del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, y de acuerdo con el Oficio N° 018-2021-CTVC/AYACUCHO remitido, hacemos llegar la atención a los casos de alerta comunicados de acuerdo con el siguiente detalle:

N° CASO	N° INFORME
053-2021	179-2021
054-2021	180-2021
056-2021	158-2021
057-2021	167-2021

Finalmente, agradecer el esfuerzo de los vigilantes sociales que con su participación en la vigilancia social suman para la mejora de la gestión del servicio alimentario en cada una de las Instituciones Educativas de la Región de Ayacucho.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

cc.:

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA**Firma Digital**
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLARFirmado digitalmente por TIPE
ANAYA Adelky FAU 20550154065
hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29.04.2021 13:33:04 -05:00*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Ayacucho, 29 de Abril del 2021

INFORME N° D000158-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA

Para : **ADELKY TIPE ANAYA**
UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta CASO N° 056 suscitado en la IIEE 330/Mx-P situada en el distrito de Sacsamarca, provincia de Huanca Sancos departamento de Ayacucho.

Referencia : a) INFORME N° D000035-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-RAA (20ABR2021)
b) INFORME N° D000012-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-RAA (12MAR2021)
c) OFICIO N° 007-2021-ME-GRA-DREA-UGEL/I.E.I.N°330/Mx-P-S

Fecha Elaboración: Ayacucho, 29 de abril de 2021

Es grato dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta reportada: Caso N° 066-2021-CTVC/AYACUCHO de fecha 26 de marzo del 2021.

1. Antecedentes

- 1.1. Mediante Oficio N°018-2021-CTVC/AYA emitido por el representante Regional de la CTVC a la UT de fecha 30/03/2021 se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la IE N° 330, respecto a la alerta CASO N° 056-2021 con fecha de ocurrencia 26.03.2021 y tres (03) Puntos Críticos:
- El número de alumnos que figura en el acta de entrega no es igual al número de alumnos matriculados.
 - No se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado.
 - El CAE no ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados.

2. Base Normativa

- 2.1. Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-046-PNAEQW-UOP, Versión N° 01. Aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW
- 2.2. Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas Públicas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" con código de documento normativo PRO-030-PNAEQW-UOP – Versión N° 02. Aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000268-2020-MIDIS/PNAEQW.
- 2.3. Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, con



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

código de documento PRT-049-PNAEQW-USME, Versión 2. Aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000277-2020-MIDIS/PNAEQW.

3. Objeto

- 3.1 Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta N° 056-2021 y proceder a su resolución.

4. Análisis

Que, mediante el Informe remitido por el Monitor de Gestión Local de fecha 20/04/2021 en atención a la alerta reportada, se indica que:

- 4.1. *El MGL se puso en contacto mediante una llamada telefónica con el director de la IIEE Prof. Sonia Sumari Alanya, para verificar y constatar sobre la atención de la solicitud presentada por la directora, para la actualización de los alumnos. Quien solicitó mediante el OFICIO N° 007-2021-ME-GRA-DREA-UGEL/I.E.I.N°330/Mx-P-S y esta se deriva al programa QALI WARMA mediante el Informe D000012-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-RAA (Ver anexo)*
- 4.2. *En el presente documento la distribución fue realizada de acuerdo a la nómina de matrícula aprobado hasta ese entonces (34 usuarios) y 1 usuario en proceso de matrícula sumando un total de cien (35) usuarios para la distribución de la primera entrega, La IE realizó el proceso de redistribución a la totalidad de alumnos matriculados debido a que en la IE durante la primera distribución y a la fecha ya contaba con 34 alumnos matriculados.*
- 4.3. *Indicar de acuerdo a la comunicación y asistencia técnica el docente manifiesta y declara que debido a los inconvenientes en la distribución de los productos y por la ausencia de los padres de familia para que pudieran recoger los productos se programó para el día 17/03/2021 donde se entregó el 100%.*

- El CAE se compromete a cumplir con las fechas establecidas de distribución proporcionadas por el MGL durante la asistencia técnica remota realizada previo al inicio del servicio alimentario. Productos del compromiso en la segunda distribución se realizó dentro del plazo establecido por el programa (ver acta y padrón de entrega de la segunda distribución de productos).*

5. Conclusiones

Que mediante la Resolución Viceministerial N° 083-2019-MINEDU, de fecha 11 de abril del 2019, se aprueba el "Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica", en cuyas disposiciones específicas se señala para cada caso a continuación:

- 5.1. En el 7.2 señala RESPONSABILIDADES GENERALES DEL PRESIDENTE DEL CAE DE LA IE O PRONOEI USUARIOS DEL PNAE QALI WARMA numeral 7.2.6 que a la letra dice;

7.2.6 Comunicar a la Unidad Territorial del PNAE Qali Warma acerca del excedente o déficit, de las raciones programadas, según lo establecido por el PNAEQW Qali Warma.

Por lo que, en atención a lo dispuesto en la Resolución de Dirección Ejecutiva antes citada, resulta **FUNDADA** la alerta comunicada a la UT del PNAEQW en el punto crítico N° 1, a la fecha la Institución Educativa tiene 35 alumnos matriculados, por lo que solicitó la actualización de usuarios de acuerdo con los procedimientos vigentes.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

Que mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW, de fecha 20 de abril del 2020, se aprueba el "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" que deja sin efecto la Resolución Jefatural N° 003-2013-MIDIS/PNAEQW-UP, en cuyas disposiciones específicas se señala para cada caso a continuación:

5.2. En el 9.3 señala DESTINO EXCEPCIONAL numeral 9.3.2.1 ***Cuando los alimentos se encuentran en la IIEE*** a la letra dice;

iii. El número de paquetes de productos son calculados de acuerdo al total de usuarias registradas y usuarios registrados en el "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos", sin embargo, en el caso que el número de usuarias y usuarios haya variado la distribución se realiza de acuerdo a la cantidad de escolares matriculados.

Por lo que, en atención a lo dispuesto en la Resolución de Dirección Ejecutiva antes citada, resulta **INFUNDADA** la alerta comunicada a la UT del PNAEQW en el punto crítico N° 2, ya que, si bien se alertó que existe diferencias de usuarios, se distribuyeron los alimentos en cantidades equitativas de acuerdo a la normativa vigente.

Que mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW, de fecha 20 de abril del 2020, se aprueba el "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" que deja sin efecto la Resolución Jefatural N° 003-2013-MIDIS/PNAEQW-UP, en cuyas disposiciones específicas se señala para cada caso a continuación:

5.3. En el 9.3 señala DESTINO EXCEPCIONAL numeral 9.3.2.1 ***Cuando los alimentos se encuentran en la IIEE*** a la letra dice;

xx En caso de que algún padre o apoderado encargado de recoger los alimentos de las y los estudiantes no se constituya a la IE a recibir los mismos, durante las fechas establecidas en el cronograma de distribución, dichos alimentos se deben guardar en el almacén de la IE con el respectivo nombre de los estudiantes, para ser entregados posteriormente.

Por lo que, en atención a lo dispuesto en la Resolución de Dirección Ejecutiva antes citada, resulta **INFUNDADA** la alerta comunicada a la UT del PNAEQW en el punto crítico N° 3, debido a que se señala que los alimentos pueden ser entregados posteriormente, lo que evidencia la atemporalidad de la atención del servicio alimentario y que depende del padre de familia o apoderado (quien recoge y prepara los alimentos en su hogar), ya que se trata de un contexto de estado de emergencia, así mismo el Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS que crea el PNAE Qali Warma y el Decreto Supremo 008-2019-MIDIS, que modifica el artículo 1 del D.S. 008-2012-MIDIS, regula la atención del servicio alimentario para una situación regular (presencial); sin embargo, en mérito a la alerta comunicada se brinda la asistencia técnica y se generan compromisos para realizar la distribución en los plazos más breves para la atención de los usuarios y usuarias del PNAEQW.

6. Recomendaciones

6.1 Que se realice la comunicación al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Ayacucho para su conocimiento y dar por resuelta el punto crítico comunicado en la alerta.

Es todo cuanto informo para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente,

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Para : **NERI SOSA CABEZAS**
UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO

Asunto : Informe de solicitudes de actualización de alumnos matriculados en las IIEE del ámbito de intervención de la provincia de Huancá Sancos y Víctor Fajardo, periodo 2021..

Fecha Elaboración: Ayacucho, 12 de marzo de 2021

Tengo a bien dirigirme a usted, con la finalidad de saludarlo y a la vez enviar el informe de actualización de alumnos matriculados en la IIEE de los distritos de Huancaraylla de la provincia de Víctor Fajardo y distritos de Santiago de Lucanamarca, Carapo y Sacsamarca de la provincia de Huancá Sancos.

CUADRO N° 1 LISTADO DE ALUMNOS MATRICULADOS

N°	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	IIEE	CODIGO MODULAR	USUARIOS ATENDIDOS A LA FECHA	ESTUDIANTES (2021)		TOTAL ESTUDIANTES MATRICULADOS	ADJUNTA	OBSERVACION
							VARON	MUJER			
1	Huancá Sancos	Santiago de Lucanamarca	Asuncion de Erpa	38527	0423905	5	3	3	6	OFICIO N° 002-2021-ME-GR/AYAC-DREA-UGEL-D-IEPM-N° 38527/MX-U.E.	Incremento
2	Huancá Sancos	Santiago de Lucanamarca	San Juan de Huyma	San Juan de Huyma	3964295	3	3	2	5	Solicitud	Incremento
3	Huancá Sancos	Santiago de Lucanamarca	San Jose de Huarcaya	38488	0423863	68	32	40	72	OFICIO N° 010-2021- ME-GRA-DREA-UGEL-HS/IE-38488-SJH	Incremento
4	Huancá Sancos	Santiago de Lucanamarca	San Juan de Huyma	38822-4	1778083	4	3	3	6	OFICIO N° 19-2020-ME -GRA-DRE-UGEL	Incremento
5	Huancá Sancos	Sacsamarca	Asca	Asca	1017711	4	3	2	5	Declaracion Jurada	Incremento
6	Huancá Sancos	Sacsamarca	Sacsamarca	330	0507681	27	20	15	35	OFICIO N° 007-2021-ME-GRA-DREA-UGEL/I.E.I.N°330/Mx-P-S	Incremento
7	Víctor Fajardo	Huancaraylla	Llusita	337	0539205	12	9	7	16	OFICIO N° 03-2021-DJUTA/QW - A-Lic.-I. E. N° 337/Mx-U-L	Incremento

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Para : **ADELKY TIPE ANAYA**
UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta CASO N° 056 suscitado en la IIEE 330/Mx-P situada en el distrito de Sacsamarca, provincia de Huanca Sancos departamento de Ayacucho..

Referencia : "OFICIO N° 018-2021-CTVC/AYACUCHO

Fecha Elaboración: Ayacucho, 20 de abril de 2021

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación al documento de la referencia, a fin de informar sobre las acciones realizadas para la atención de la alerta reportada por el *Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC Ayacucho*.

I. ANTECEDENTES

- 1.1 Se pone en conocimiento a la Unidad Territorial de Ayacucho el "OFICIO N° 018-2021-CTVC/AYACUCHO emitido por el *Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC AYAC* , comunicando la Alerta CASO N° 056-2021-CTVC/AYAC.
- 1.2 En la IE N°330/Mx-P con Código Modular N° 0507681 con fecha de ocurrencia 26/03/2021 y con los siguientes puntos críticos:

1. Punto crítico N° 1:

EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS. Durante la entrevista telefónica a la señora Sonia Sumari Alanya, directora de la institución educativa, manifestó que a la fecha tiene treinta y cuatro (**34**) niños matriculados, en tanto Qali Warma le viene entregando productos para veinte siete (**27**) alumnos, lo que significa un déficit de siete (**07**) raciones; precisar que aún no ha culminado el periodo de matrícula lo que puede significar una modificación de esta cantidad considerando el estado de emergencia sanitaria en la que nos encontramos.

2. Punto crítico N° 2:

NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO. De lo mencionado en el punto anterior la institución educativa tuvo que modificar la cantidad de productos que le correspondían a cada niño a fin de incrementar la cantidad de bolsas con productos y atender a todos los alumnos matriculados, hecho que significó que los usuarios recibieran una cantidad inferior de productos al que le correspondía



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

3. Punto crítico N° 3:

EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS.

Asimismo, la directora de la institución señaló que la distribución de los productos inició el 17.03.2021; a lo que debo señalar que el decreto de creación del programa Qali Warma (DS-008-2012-MIDIS/PNAEQW) indica en su inciso a) de su artículo 3 el *"Garantizar el servicio alimentario durante todos los días del año escolar a los usuarios del programa de acuerdo a sus características y las zonas donde viven"*, y de lo descrito en el contrato 002-2021-CC-AYACUCHO 6/PRODUCTOS se puede contextualizar tácitamente que los productos/alimentos deberían estar a disposición de los usuarios para su consumo desde el 15.03.2021, es decir, que para que esto se cumpla los productos debieran ser distribuidos a los alumnos a una fecha anterior al que contempla el periodo de atención de la entrega

II. BASE NORMATIVA

- 2.1 RDE N° D000143-2020-MIDIS-PNAEQW-DE, Protocolo para la gestión del servicio alimentario del programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 2.2 RDE N°D000334-2019-MIDIS/PNAEQW-DE, Protocolo para la Atención de Alertas identificadas durante el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del PNAEQW.
- 2.3. RESOLUCION MINISTERIAL N° 176-2020-MINEDU, que resuelve disponer que los Comités de Alimentación Escolar conformados para la atención del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas educativos a nivel nacional durante la prestación no presencial del servicio educativo del año escolar 2020, gestionen el servicio alimentario conforme al numeral 9.3.2. del Protocolo para la gestión del servicio alimentario del programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 2.4. RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 083-2019-MINEDU, que Aprueba la Norma Técnica denominada Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica.

III. OBJETO

- 3.1 Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta CASO N° 056-2021-CTVC/AY suscitado en la IE N° 330/Mx-P con Código Modular 0507681 durante la prestación del servicio alimentario. Y proceder a su resolución o comunicar el cumplimiento a las recomendaciones efectuadas por la USME para la resolución de la alerta en mención.

IV. ANÁLISIS:

- 4.1 **Punto crítico N° 1:** Tomada en conocimiento sobre la alerta N° 056-2021-CTVC/AYA, el MGL se puso en contacto mediante una llamada telefónica con el director de la IIEE Prof. Sonia Sumari Alanya, para verificar y constatar sobre la atención de la solicitud presentada por la directora, para la actualización de los alumnos. Quien solicitó mediante el OFICIO N° 007-2021-ME-GRA-DREA-UGEL/I.E.I.N°330/Mx-P-S y esta se deriva al programa QALI WARMA mediante el Informe D000012-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-RAA (Ver anexo).
- 4.2 **Punto crítico N° 2:** En el presente documento la distribución fue realizada de acuerdo a la nómina de matrícula aprobado hasta ese entonces (34 usuarios) y 1 usuario en proceso de matrícula sumando un total de cien (35) usuarios para la distribución de la primera entrega, La IE realizó el proceso de redistribución a la totalidad de alumnos matriculados debido a que en la IE durante la primera distribución y a la fecha ya contaba con 34 alumnos matriculados. El presidente de CAE solicitó con el OFICIO N° 007-2021-ME-GRA-DREA-UGEL/I.E.I.N°330/Mx-P-S donde solicita la actualización para 35 estudiantes matriculados. que luego se presentó a programa mediante el Informe D000012-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-RAA (ver anexos).

El número de paquetes de productos son calculados de acuerdo al total de usuarias registradas y usuarios registrados en el "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos". Sin embargo, en el caso que el número de usuarias y usuarios haya variado la distribución se realiza de acuerdo a la cantidad de escolares matriculados, esto se indica en RDE Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000143-2020-MIDIS-PNAEQW-DE, en el numeral 9.3.2.1 iii. (ver acta y padrón de distribución de productos).

- 4.3 **Punto crítico N° 3:** Indicar de acuerdo a la comunicación y asistencia técnica el docente manifiesta y declara que debido a los inconvenientes en la distribución de los productos y por la ausencia de los padres de familia para que pudieran recoger los productos se programó para el día 17/03/2021 donde se entregó el 100%.
- El CAE se compromete a cumplir con las fechas establecidas de distribución proporcionadas por el MGL durante la asistencia técnica remota realizada previo al inicio del servicio alimentario. Productos del compromiso en la segunda distribución se realizó dentro del plazo establecido por el programa (ver acta y padrón de entrega de la segunda distribución de productos).

V. CONCLUSIONES

- 5.1. **El punto crítico 1** la IIEE para el presente año 2021 cuenta con 35 alumnos matriculados los cuales ya han sido sustentados para su actualización de usuarios. RVM N° 273- 2020-MINEDU señala que la matrícula es hasta 45 días después del inicio del año escolar, por lo que no es viable para la primera Entrega de la dotación se entregue el número exacto de raciones por alumno matriculado, el proceso de compras del Programa para el año 2021, se cerró en días de diciembre del 2020, es



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

por ello que para el proceso del año escolar 2021, como en años anteriores, se ha tomado de referencia la cantidad de alumnos matriculados con la que acabó el año las IIEE beneficiadas a fin de que sea viable cumplir el artículo 3 del DS-008- 2012-MIDIS/PNAEQW.

- 5.2 **El punto crítico 2** “no se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado” el CAE realizó la distribución de los productos al total de los estudiantes matriculados en este año, considerando que solo recibieron 27 raciones. Para solucionar esta situación presentaron de manera oportuna la solicitud de actualización de los usuarios para el presente año.
- 5.3 **Punto crítico 3** “el CAE no ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados”, el CAE realizó la reprogramación para la distribución de los productos el día 17/03/2021 por dificultades como la ausencia de los padres de familia para el recojo de los productos. Para subsanar este punto crítico el CAE se compromete cumplir con las fechas de distribución de productos dentro de los plazos establecidos por el programa Nacional Qali Warma. Cumpliéndose así el compromiso de distribución dentro del plazo en la segunda distribución de los productos.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

VI. RECOMENDACIONES

- 6.1. Se recomienda al docente mayor fluidez de comunicación con los padres/madres o apoderados de los usuarios para su registro de matrícula oportuna, a la vez indicar que las IIEE bajo el aval de la Resolución Viceministerial N° 273-2020-MINEDU y OFICIO MÚLTIPLE N° 002-2021-GRADREA/UGEL-HGA/AGP-EES, continúan con el proceso de matrícula y se encuentran dentro de los rangos de tiempo establecidos por dichos documentos normativos, en tal sentido se recomienda que se trabaje con mayor articulación en el sentido de que los tiempos de actualización de usuarios y proceso de matrícula sea de manera paralelo. Para evitar lo suscitado en la institución.
- 6.2 Como PNAEQW se debe trabajar de manera documentada y articulada con las entidades de educación (UGEL y DRE) en cuanto a los tiempos y rangos de tiempo de tal manera que la variación (incremento o reducción) de los usuarios se dé oportuno y acorde a la cantidad de matriculados en las IIEE. Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines que estime pertinentes. Atentamente,



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXO

Foto N° 1 Oficio para actualización de usuarios



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Dirección Regional de Educación Ayacucho
Unidad de Gestión Educativa Local Huanca Sancos
Institución Educativa Inicial N°330/Mx-P Sacsamarca



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

Sacsamarca, 12 de marzo de 2021.

OFICIO N° 007-2021-ME-GRA-DREA-UGEL/I.E.I.N°330/Mx-P-S

SEÑORA: Lic. NERI SOSA CABEZAS

Jefa del Programa de Alimentación Escolar- Qali Warma -Ayacucho

Presente

ASUNTO: SOLICITO INCREMENTO DE RACIONES

De mi consideración.

Es agrado dirigirme a usted con la finalidad de saludarle y a la vez solicitar el incremento de raciones para los niños y niñas de la Institución Educativa Inicial N° 330/Mx-P, Con Código Modular N° 0507681 perteneciente al Distrito de Sacsamarca de la Provincia Huanca Sancos Región Ayacucho.

EDAD	NIÑOS	NIÑAS	TOTAL
3 años	8	3	11
4 años	5	5	10
5 años	7	7	14
TOTAL	20	15	35

Sin otro particular aprovecho la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente:



C.c.
Archivo - 2021
SSA/Dir. (e).

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Foto N° 2: Acta y padron de distribución de productos de 1ra distribución**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA*"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"***ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A USUARIOS DEL PNAEQW
MODALIDAD PRODUCTOS – 1RA. ENTREGA.**

Siendo el día **miércoles 17** del mes **marzo** del año **2021**, a horas **9:30 a.m.** en la Institución Educativa Inicial N° **330/Mx-P** con Código Modular **507681** del distrito de **Sacsamarca** de la provincia de **Huancá Sancos**, departamento **AYACUCHO**, en el marco de **RDE D000143-2020-MIDIS-PNAEQW** que establece el Protocolo para la gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar **QALI WARMA**, los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo
1	Sonia SUMARIALANYA	40328236	PRESIDENTA
2	Teresa HUARCAYA CHIPANA	41174313	SECRETARIA
3	Janet TAQUIRI HUACCACHI	45615286	VOCAL 1
4	Eddy MATOS GARCIA	44842353	VOCAL 2
5	Maritza GONZALEZ JANAMPA	21460693	VOCAL 3

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° **27956** a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

N°	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	CANTIDAD	PRESENTACIÓN
01	ACEITE	54	0.200 L
02	ARROZ	27	1000 Kg
03	AZUCAR RUBIA	27	0.250Kg
04	CONSERVA DE CARNE DE POLLO O GALLINA	81	0.170 Kg
05	CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL	135	0.170Kg
06	CONSERVA DE SANGRECITA	27	0.150 Kg
07	FIDEOS	54	0.500 Kg
08	GALLETA CON KIWICHA	108	0.030Kg
09	HABA PARTIDA	27	0.500 Kg
10	HARINA EXTRUIDA DE KIWICHA	27	0.250 Kg
11	LECHE EVAPORADA ENTERA	54	0.400 Kg
12	LENTEJA	27	0.500 Kg
13	LENTEJA	27	0.250 Kg
14	TRIGO	27	0.500Kg



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Por lo cual se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a 35 usuarias y usuarios, se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la IIEE, con entregas que se detallan en el "PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS".

Observaciones: _____

Dando la conformidad al presente.



Lic. Sonia Sumari Alanya
DIRECTORA (e)

Integrante del CAE



Integrante del CAE

42790294



Integrante del CAE

Veedor



DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO REGIONAL

Wilber Yagui Aucassi
SUBDIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD
DNI: 21644432

Actor social o autoridad local u otro

PROGRAMA NACIONAL QALI WARMA
ING. SAMUEL BERNAL MARMOLEJO
DNI: 40111111
COORDINADOR INSTITUCIONAL TAMBOR PUNTO

Actor social o autoridad local u otro

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

[illegible]

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Institución Educativa: 330		Nivel: Inicial		Grado/Sección: 3 años		PROVINCIA: HUACCA SANCOS		DISTRITO: SACAMARCA		Código Modular: 5070841		Fecha: 17-03-2023		Horario de Reparto: 15:30 A.M.		
DEPARTAMENTO: AYACUCHO																
HOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO		MADRE/PADRE/APODERADO		CEN	FIRMA	HUELLA DACTILAR	CANTIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS POR CADA MENÚ									
							ACORTE (L.O.)	ANOC (L.O.)	ANOC (L.O.)	CONSEJO DE MONITOREO DE CALIDAD DE SERVICIO	CONSEJO DE MONITOREO DE CALIDAD DE SERVICIO	CONSEJO DE MONITOREO DE CALIDAD DE SERVICIO	CONSEJO DE MONITOREO DE CALIDAD DE SERVICIO	CONSEJO DE MONITOREO DE CALIDAD DE SERVICIO	CONSEJO DE MONITOREO DE CALIDAD DE SERVICIO	
1.	CRISPE JANAMPA, LIZ ALIHA	ESTEFANY JANAMPA ECHOLHUANA		70155977	<i>[Firma]</i>	[Huella]	2	3	2	4	3	2	3	1	1	
2.	AUCAS GONZALES, EFRAIN JOSUE	MARIA NIDA GONZALES GUERRA		84437194	<i>[Firma]</i>	[Huella]	3	1	2	3	1	1	3	2	1	
3.	CONDE SANCHEZ, ELIN GAEL	MARIA REYNA SANCHEZ HUAMAN		70159372	<i>[Firma]</i>	[Huella]	1	1	2	4	3	2	3	1	1	
4.	FERNANDO ALCIDES JULIAN SUMARI	ALCIDES JULIAN PULIDO		43621668	<i>[Firma]</i>	[Huella]	1	3	3	4	3	2	3	1	1	
5.	TAGURI BAUTISTA, ALEX CLINTON	ZORAIDA BAUTISTA LOPEZ		28334830	<i>[Firma]</i>	[Huella]	2	1	2	4	1	1	3	2	1	
6.	HUAMANI JANAMPA ARNOLD JOSUE	ALINA JANAMPA CUBA		70193492	<i>[Firma]</i>	[Huella]	1	1	2	3	1	3	1	2	1	
7.	VANQUI GARCIA, Diego Andres	GARCIA CUBA MARIBEL		71045982	<i>[Firma]</i>	[Huella]	2	1	3	2	4	2	3	2	1	
8.	HUARGAYA ALVAREZ, CARLOS ALEJANDRO	ALVAREZ YARCURI MARIBEL		43276653	<i>[Firma]</i>	[Huella]	1	1	3	2	4	2	3	2	1	
9.	GRALI JANAMPA, FRANCIS	SHIRLEY JANAMPA CUBA		87961428	<i>[Firma]</i>	[Huella]	2	1	2	4	1	2	3	1	1	
10.	GARCIA ALARCON, MAYURY XIMARA	JULISSA ALARCON HUACAYA		75061535	<i>[Firma]</i>	[Huella]	1	1	1	2	3	1	3	2	1	
11.	VELASQUE SOSAYA, RUBI ANDREA	MARILEY SOLEDAD SOSAYA AUCCASI		76785159	<i>[Firma]</i>	[Huella]	2	1	3	4	1	2	3	2	1	
TOTAL							17	0	7	25	41	7	18	36	9	

PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORIA TÉCNICA
UNIDAD ADMINISTRATIVA LOCAL
DISTRITO DE SACAMARCA
PUNTA Y HUELLA DACTILAR DE INTEGRANTE CAE
21460693
HOMBRES Y APELLIDOS Y CUI DE INTEGRANTE CAE
[Firma]
DIRECTOR(A) (R)

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

Foto N° 3: Acta y padrón de distribución de productos de 2da distribución, donde se aprecia que se cumple con la fecha de distribución, de acuerdo al compromiso asumido por el CAE

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA*"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"*

ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A USUARIOS DEL PNAEQW MODALIDAD PRODUCTOS – 2DA. ENTREGA.

Siendo el día **miércoles 14** del mes **abril** del año 2021, a horas **9:30 a.m.** en la Institución Educativa **Inicial N° 330/Mx-P** con Código Modular 507681 del distrito de **Sacsamarca** de la provincia de **Huancá Sancos**, departamento **AYACUCHO**, en el marco de RDE D000143-2020-MIDIS-PNAEQW que establece el Protocolo para la gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA, los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

Nº	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo
1	Sonia SUMARI ALANYA	40328236	PRESIDENTA
2	Teresa HUARCAYA CHIPANA	41174313	SECRETARIA
3	Janet TAQUIRI HUACCACHI	45615286	VOCAL 1
4	Eddy MATOS GARCIA	44842353	VOCAL 2
5	Maritza GONZALEZ JANAMPA	21460693	VOCAL 3

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos **N° 27956** a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

Nº	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	CANTIDAD	PRESENTACIÓN
01	ACEITE	54	0.200 L
02	ARROZ	27	1000 Kg
03	AZUCAR RUBIA	27	0.250Kg
04	CONSERVA DE CARNE DE POLLO O GALLINA	81	0.170 Kg
05	CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL	135	0.170Kg
06	CONSERVA DE SANGRECITA	27	0.150 Kg
07	FIDEOS	54	0.500 Kg
08	GALLETA CON KIWICHA	108	0.030Kg
09	HABA PARTIDA	27	0.500 Kg
10	HARINA EXTRUIDA DE KIWICHA	27	0.250 Kg
11	LECHE EVAPORADA ENTERA	54	0.400 Kg
12	LENTEJA	27	0.500 Kg
13	LENTEJA	27	0.250 Kg
14	TRIGO	27	0.500Kg



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

Por lo cual se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a 35 usuarias y usuarios, se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la IIEE, con entregas que se detallan en el "PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS".

Observaciones: _____

Dando la conformidad al presente.



[Signature]
Lic. Sonia Sumari Alanya
DIRECTORA (e)

Integrante del CAE

[Signature]



Integrante del CAE
42790294

[Signature]



Integrante del CAE
DN 21460693

[Signature]

Veedor
Jaime Samuel Perma N
41833285

Actor social o autoridad local u otro

Actor social o autoridad local u otro



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Programa Nacional de Alimentación Escolar
QALI WARMA

PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA N° 02

Institución Educativa: 330/Mix-P

Nivel: INICIAL

Grado/Sección: 5 AÑOS

Código Modular: 050003

Fecha: 14/04/2021

Horario de Reparto: 9:30 A.M.

DEPARTAMENTO: AYACUCHO

PROVINCIA: HUANCASANCOS

DISTRITO: SACAMARCA

CENTRO POBLADO: SACAMARCA

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO	NOMBRES Y APELLIDOS		FIRMA	HUELLA DIGITAL	CANTIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS POR CADA GRUPO														OBSERVACIONES		
		MADRE/PADRE/APODERADO	DNI			ACEITE (0.2 L) =	ARROZ (0.250 Kg) =	ARROZ (1.0 Kg) =	AZUCAR (0.250 Kg) =	CONSERVA DE CARNE DE POLLO O GALLINA (0.179 Kg)=	CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL (0.179 Kg)=	CONSERVA DE SANGRECITA (0.150 Kg)=	FIDEOS (0.500 KG)=	GALLETA CON KIWICHA (0.30 gr)=	HABA PARTIDA (0.500 Kg) =	HARINA EXTRUIDA DE KIWICHA (0.25 Kg) =	HOJUELAS DE QUINUA (0.250 Kg) =	LECHE EVAPORADA ENTERAA (0.400 Kg)=	LENTEJA (0,250 KG)=		LENTEJAS (0.500 Kg) =	TRIGO (0.500 Kg)=
1	AUCCASI GONZALES, Ariana. L	MARIA GONZALES GUEVARA	44437194			2		1	1	2	4	1	1	3	1		2	1	1	1		
2	AUCCASI PILACA, Yulier, A	YENY PILACA CAYAMPI	41145248			1		1	1	3	4	1	1	3	1	1	2	1		1		
3	CHANCAS AUCCASI, Luis, F	FLOR AUCCASI QUISPE	70195876			2		1	1	2	4	1	1	3	1	1	1	1	1			
4	CABANA ROJAS, Kelyn Dayana	ESTELA ROJAS SANCHEZ	40962895			2		1	1	2	4	1	1	3	1	1	1	1	1			
5	HUAMAN MATOS, Magdiele, M	EDI MATOS GARCIA	42799029			2		1	1	2	4	1	1	3	1		2	1	1	1		
6	HUAMANI ALANYA, Ariana, C	FLOR ALANYA SUMARI	70125543			1		1	1	2	4	1	2	3	1	1	1			1		
7	MENDEZ TAQUIRI, Hanryelo, N	JANETH TAQUIRI HUACCACHI	45615286			2		1	1	2	4	1	1	3	1	1	1	1		1		
8	POMA AUCCASI, Melvin, A	NANCY AUCCASI VILCHEZ	44842353			1		1	1	3	3	1	2	3	1	1	1	1	1			
9	QUISPE HUACCACHI, Vania, A	DELIA VILMA SUMARI DE HUACCACHI	29100615			2		1	1	2	4	1	2	3	1		2			1		
10	RAMIREZ LLACSA, Milagros C	CELIA LLACSA VELARDE	29103344			1		1	1	3	4	1	2	3	1	1	1	1		1		
11	YANQUI TAQUIRI, Ana, V	LIDIA TAQUIRI GOTTERREZ	41054385			2		1	1	2	4	1	2	3	1	1	1	1	1			
12	TORRES HUACCACHI, Juan Sahir	LIS HUACCACHI SUMARI	70293217			1		1	1	2	4	1	2	3	1	1	1	1	1			
13	PUQUIO SALCEDO, Aracely, A	Eugenia SALCEDO CASTRO	44026263			2				3	4		2	3	1	1	2	1	1	1		
14	AVILA YANQUI, Matias Adrian	Esperanza YANQUI JANAMPA	70195373			1				3	4		2	3	1	1	2	1	1	1		
	TOTAL	13				22	0	12	12	33	55	12	22	42	14	10	0	20	9	10	11	



NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE INTEGRANTE CAE
DIRECTORA (9)

NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE INTEGRANTE CAE
42790292



NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE INTEGRANTE CAE



NOMBRE Y APELLIDOS Y DNI DE ACTOR SOCIAL O AUTORIDAD LOCAL
Jamil Samuel Barria Maridueña



FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DEL ACTOR SOCIAL O AUTORIDAD LOCAL U OTRO PARTICIPANTE EN LA ACTIVIDAD



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA N° 01

Institución Educativa: 330/Mx-P

Nivel: INICIAL

Grado/Sección: 4 AÑOS

Código Modular: 507561

Fecha: 14-04-2021

Horario de Reparto: 9:30 A.M.

DEPARTAMENTO: AYACUCHO

PROVINCIA: HUANCA SANCOS

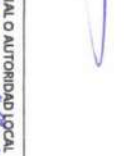
DISTRITO: SACSAMARCA

CENTRO POBLADO: SACSAMARCA

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO	NOMBRES Y APELLIDOS		FIRMA	HUELLA DIGITAL	CANTIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS POR CADA GRUPO														OBSERVACIONES	
		MADRE/PADRE/APODERADO	DNI			ACEITE (0.2 L) =	ARROZ (0.250 Kg) =	ARROZ (1.0 Kg) =	AZUCAR (0.250 Kg) =	CONSERVA DE CARNE DE POLLO O GALLINA (0.170 Kg) =	CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL (0.170 Kg) =	CONSERVA DE SANGRECITA (0.150 Kg) =	FIDEOS (0.500 Kg) =	GALLETA CON KIWI (0.30 gr) =	HABA PARTIDA (0.500 Kg) =	HARINA EXTRUIDA DE KWICHA (0.25 Kg) =	HOJUELAS DE QUINUA (0.250 Kg) =	LECHE EVAPORADA ENTERA (0.400 Kg) =	LENTEJA (0.250 Kg) =		LENTEJAS (0.500 Kg) =
1	ALARCON CALCINA, ANNIE LUCERO	MANADIA CALCINA ESPINOZA	42549215			2			1	1	1	2	4	1	2	3	1		2	1	1
2	CHUMBILE PUMALIHUA, ANGELO OMAR	KARINA PUMALIHUA CAYAMPI	79721001			1			1	1	1	3	4	1	1	3		2	1		1
3	GARCIA SANCHEZ, KAZUMY SUNNY	ELENA SANCHEZ CONTRERAS	70067660			2			1	1	1	2	4	1	1	3	1	1	1		1
4	JANAMPA CRISTAN, INDIRA SOLAY	ROSA CRISTAN LEON	80855923			1			1	1	1	2	4	1	1	3	1	1	1		1
5	LAVIO HUACACACHI, RENZO EDUARDO	ARACELY HUACACACHI TAQUIRI	70197875			2			1	1	1	2	4	1	1	3		2	1	1	1
6	PILLACA TAQUIRI, JAZMIN FIORELLA	DIANA TAQUIRI CANCHO	42474715			1			1	1	1	3	3	1	2	3	1	1		1	
7	CAYTURO HUACACACHI, WILNER DAVID	CARMENCITA HUACACACHI CHOQUEHUANCA	70195887			2			1	1	1	2	4	1	1	3	1	2	1	1	1
8	SALCEDO HUARCAYA, LUIS MIGUEL	MIGUEL SALCEDO GALINDO	41611440			1			1	1	1	2	4	1	1	3	1	1	1		1
9	PALOMINO HUAMANTUPA, EZIO	NATI DELIA HUAMANTUPA SUSAYA	46103998			2						2	4		2	3	1	2	1	1	1
10	CANCHO JULIAN, MAYKO	LIDUVINA JULIAN AUCCASI	44692707			1						3	4		2	3	1	2	1	1	1
TOTAL		13				15	0	8	8	23	39	8	14	30	7	8	0	16	8	8	7



Lic. Sonia Jimena Alayza
DIRECTORA (a)



FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DEL ACTOR SOCIAL O AUTORIDAD LOCAL PARTICIPANTE EN LA ACTIVIDAD



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA N° 01

Institución Educativa: 330

Nivel: Inicial

Grado/Sección: 3 años

Código Modular: 507681

Fecha: 14-04-2021

Horario de Reparto: 9:30 A.M.

DEPARTAMENTO: AYACUCHO

PROVINCIA: HUANCASANCOS

DISTRITO: SACAMARCA

CENTRO POBLADO: SACAMARCA

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO	NOMBRES Y APELLIDOS		FIRMA	HUELLA DIGITAL	CANTIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS POR CADA GRUPO													OBSERVACIONES		
		MADRE/PADRE/APODERADO	DNI			ACEITE (0.2 L) =	ARROZ (0.250 Kg) =	ARROZ (1.0 Kg) =	AZUCAR (0.250 Kg) =	CONSERVA DE CARNE DE POLLO O GALLINA (0.170 Kg)=	CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL (0.170 Kg)=	CONSERVA DE SANGRECITA (0.150 Kg)=	FIDEOS (0.500 Kg) =	GALLETA CON KIWICHA (0.30 gr)=	HABA PARTIDA (0.500 Kg) =	HARINA EXTRUIDA DE KIWICHA (0.25 Kg) =	HOJUELAS DE QUINUA (0.250 Kg) =	LECHE EVAPORADA ENTERAA (0.400 Kg)=		LENTEJA (0.250 Kg)=	LENTEJAS (0.500 Kg) =
1	QUISPE JANAMPA, Luz Ariana	ESTEFANY JANAMPA CHOQUEHUANCA	70195877			2		1		2	4	1	2	3	1	1	1	1	1		
2	AUCCASI GONZALES, EFRAIN JOSUE	MARIA NILDA GONZALES GUEVARA	44437194			1		1	1	2	3	1	1	3		1		2	1	1	
3	CONDE SANCHEZ, ELISIN GAEL	MARIA REYNA SANCHEZ HUAMANI	70199327			2		1		2	4	1	2	3	1			2	1	1	
4	FERNANDO ALCIDES JULIAN SUMARI	ALCIDES JULIAN PULIDO	43621668			1			1	3	4	1	2	3	1	1	1	1	1	1	
5	TAQUIRI BAUTISTA, ALEX CLINTON	ZORAIDA BAUTISTA LOPEZ	28314830			2		1		2	4		1	3		1		2	1	1	
6	HUAMANI JANAMPA ARNOLD JOSUE	ALINA JANAMPA CUBA	70193892			1		1	1	2	3		1	3		1		2	1	1	
7	YANQUI GARCIA, Diego Andres	GARCIA CUBA MARIBEL	71045682			2				3	4	1	2	3	1	1		2	1	1	
8	HUARCAYA ALVAREZ, CARLOS ALEJANDRO	ALVAREZ YARCURI MARIBEL	43276553			1		1	1	2	4		2	3	1	1		1	1	1	
9	GRAU JANAMPA, FRANCIS	SHIRLY JANAMPA CUBA	47961428			2			1	2	4	1	2	3	1	1		1	1	1	
10	GARCIA ALARCON, MAYURY XIONARA	JULISSA ALARCON HUARCAYA	75061535			1		1	1	2	3	1	1	3		1		2	1	1	
11	VELASQUE SOSAYA, RUBI ANDREA	MARLENY SOLEDAD SOSAYA AUCCASI	76785169			2			1	3	4	1	2	6	1			2	1	1	
TOTAL						17	0	7	7	25	41	7	18	36	6	9	0	18	10	9	

NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE ENTREGANTE CAE

Lic. Sonia Simón Alayza

NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE ENTREGANTE CAE

Lic. Sonia Simón Alayza

NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE ENTREGANTE CAE

Lic. Sonia Simón Alayza

NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE ACTOR SOCIAL O AUTORIDAD LOCAL PARTICIPANTE EN LA ACTIVIDAD

Jairo Samuel Burgos Marín

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DEL ACTOR SOCIAL O AUTORIDAD LOCAL PARTICIPANTE EN LA ACTIVIDAD



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Dirección Regional de Educación Ayacucho
Unidad de Gestión Educativa Local Huanca Sancos
Institución Educativa Inicial N°330/Mx-P Sacsamarca



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

Sacsamarca, 12 de marzo de 2021.

OFICIO N° 007-2021-ME-GRA-DREA-UGEL/I.E.I.N°330/Mx-P-S

SEÑORA: Lic. NERI SOSA CABEZAS

Jefa del Programa de Alimentación Escolar- Qali Warma -Ayacucho

Presente

ASUNTO: SOLICITO INCREMENTO DE RACIONES

De mi consideración.

Es agrado dirigirme a usted con la finalidad de saludarle y a la vez **solicitar el incremento de raciones** para los niños y niñas de la Institución Educativa Inicial N° 330/Mx-P, Con Código Modular N° 0507681 perteneciente al Distrito de Sacsamarca de la Provincia Huanca Sancos Región Ayacucho.

EDAD	NIÑOS	NIÑAS	TOTAL
3 años	8	3	11
4 años	5	5	10
5 años	7	7	14
TOTAL	20	15	35

Sin otro particular aprovecho la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;

Lic. Sonia Sumari Alanya
DIRECTORA (e)